

PERGAMINO, Mayo 2 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión--
Ordinaria realizada el día 30 de Abril de 1990, al considerar el Expte--
diente: D-49-90 D.E. eleva Expte. A-899-90 INTENDENTE MUNICIPAL eleva Pro-
yecto de Ordenanza estableciendo una asignación remunerativa de \$ ---
25.000 a abonar con los haberes de Marzo de 1990.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 5251 dictado por el Departamen-
----- to Ejecutivo de fecha 30 de Marzo de 1990, cuyo texto se--
transcribe:

" ARTICULO 1º- Establécese una "asignación remunerativa" de AUSTRAL\$--
" ----- VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) para todos los agentes muni-
" cipales que perciban sueldo de acuerdo al Detalle de Sueldos Indivi-
" duales del Presupuesto de Gastos y con jornada normal de 35 horas -
" semanales o más, que será abonada con los haberes del mes de Marzo de
" 1990.-

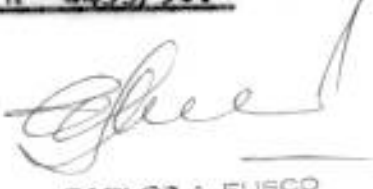
" En las presentaciones laborales con jornada reducida, el
" monto de la asignación deberá proporcionarse en función de las mis-
" mas.-

" ARTICULO 2º- A fin de atender el gasto que demande la aplicación de-
" ----- la presente, el Departamento Ejecutivo efectuará las mo-
" dificaciones presupuestarias pertinentes, utilizando para su financia-
" ción las partidas de Crédito Adicional del Presupuesto de Gastos ---
" -Ejercicio 1990- una vez que el mismo sea aprobada por el H. Concejo-
" Deliberante".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2455/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE